

ORDENANZA N° 657/1974

VISTO:

El proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo referente a que al poco tiempo de erigido el monolito con que esta Municipalidad rindió el Homenaje a la ciudad al prestigioso médico, Dr. Miguel A. Brarda, ubicado en propiedad privada, aquel sufrió deterioros que lo inutilizaron; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Departamento Ejecutivo mantener vivo recuerdo de quien pusiera su ciencia en bien de sus necesitados;

Que además entienden que el lugar apropiado es la iniciación de la calle con su mismo nombre, en la intersección de John F. Kennedy, donde se ha proyectado la construcción de una plazoleta, una vez logrado los terrenos del ex ferrocarril Belgrano;

El Honorable Concejo Municipal sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)- ERÍJASE un monolito recordatorio del Dr. MIGUEL ANGEL BRARDA, en homenaje a su trayectoria profesional, en la intersección de la calle que lleva su nombre con John F. Kennedy.-----

ART.2°)- DERÓGUESE toda disposición que se oponga a la siguiente-----

ART.3°)- REMÍTASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-